# RESOLUCIÓN IM Nº 607 /2020.

**POR LA QUE SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y SE APRUEBAN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A SER EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. LEY Nº 5404/15- DE COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS DEL GUAIRA. ----------**

Salto del Guaira, 16 de Junio de 2020.-

**VISTO:** La necesidad de contar con una aprobación municipal de las obras a ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2020 por esta administración municipal. ----------

**CONSIDERANDO: Que,** a través de la **Ordenanza Nº 03/2020** por, la cual la Honorable Junta Municipal aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Salto del Guaira, ejercicio fiscal 2020, específicamente Ley Nº 5404/15 – LEY DE COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS DEL GUAIRA, y en virtud de la Nota de la Intendencia Municipal expediente Nº 30/2020, en la cual se remitiera el Anteproyecto del Plan Anual de Contrataciones, para su estudio y aprobación .----------

Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", en su TITULO PRIMERO, "Disposiciones Generales" en su Capítulo III "De las Funciones Municipales" dice en el Art. N° 12 respecto "Funciones" dispone que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, **las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:** a) La planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial; b) la delimitación de las áreas urbanas y rurales del municipio; c) la reglamentación y fiscalización del régimen de uso y ocupación del suelo; d) la reglamentación y fiscalización del régimen de Loteamiento inmobiliario; ***"e) la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;"*** f) la reglamentación y fiscalización de la publicidad instalada en la vía pública o perceptible desde la vía pública; g) la reglamentación y fiscalización de normas contra incendios y derrumbes; h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones; i) el establecimiento, mantenimiento y actualización de un sistema de información catastral municipal.----------

Que para dar fiel cumplimiento a estas facultades, se deben fiscalizar todas las obras desde su inicio hasta su conclusión o finalización, a los efectos de que se cumplan cabalmente con lo dispuesto en la legislación vigente y para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que figuran en los planos, cálculos y cómputos métricos de los proyectos que hayan sido aprobados.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus facultades legales, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA;**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º OTORGAR PERMISO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS OBRAS DE INSFRAESTRUCTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020-PAC-** detalladas y aprobadas dentro plan anual de contrataciones, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Ley Nº **5404/15 LEY DE COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS DEL GUAIRA**, Tipo 2 programa de acción, Programa 3 Ley 5404/15, Subprograma 01 Desarrollo Municipal cuya Unidad Responsable es la Intendencia Municipal, según la modalidad de contratación que corresponda conforme a la legislación vigente. Y al siguiente listado:

| OBRA A REALIZARSE | MODALIDAD |
|---|---|
| Recapado asfaltico en el casco urbano de la ciudad de Salto del Guaira. | Licitación Pública Nacional |
| Construcción de Sistema Lumínico y espacios recreativos en el Bº Los Pioneros del Km 8 | Contratación Directa |
| Construcción de Pavimento tipo empedrado con badenes y desagüe pluvial en la Colonia Canindeyú | Concurso de Ofertas |
| Construcción de Sistema de Agua Pluvial en el Bº Divino Niño Jesús | Contratación Directa |
| Construcción de Estacionamiento vehicular. Calle Bruno Otte | Contratación Directa |
| Construcción de Pavimento tipo empedrado con badenes y canal de desagüe en el Bº Koe Rory. TRAMO I- CALLE 16 | Contratación Directa |
| Construcción de Pavimento tipo empedrado con badenes y canal de desagüe en el Bº Koe Rory. TRAMO I- CALLE 15 | Contratación Directa |
| Construcción de Pavimento tipo empedrado con badenes y canal de desagüe en la Colonia Canindeyú | Contratación Directa |
| Construcción de Pavimento tipo empedrado con badenes y canal de desagüe en el Bº Los Pioneros. | Contratación Directa |
| Construcción de Pavimento tipo empedrado con badenes y canal de desagüe pluvial en el Bº 29 de junio | Contratación Directa |
| Construcción de Pavimento tipo empedrado con badenes y canal de desagüe, en la fracción Canela | Contratación Directa |
| Construcción de veredas canto rodado in situ, en la Zona de la Universidad Nacional de Canindeyú. | Contratación Directa |
| Construcción de Cantina, sistema lumínico y colocación de juegos integrados, piso de hormigón armado. | Contratación Directa |
| Readecuación de veredas con espacios inclusivos en la Av. Paraguay | Licitación Pública Nacional |
| Construcción de Sistema Lumínico y espacios recreativos en el Bº San Juan de Km 5. | Contratación Directa |
| Construcción de pavimento tipo empedrado, paralelo al taller de Jorge Curi, con badenes y desagüe pluvial | Contratación Directa |
| Construcción de Alcantarillado pluvial para desaguar agua que inunda residencias de vecinos en el Bº San Pedro | Contratación Directa |
| Construcción de pavimento tipo empedrado con badenes y canal de desagüe y alcantarillado para desaguar el agua proveniente del declive del terreno que ocasiona deterioro en el Bº URBA III. Colonia Canindeyú. | Contratación Directa |

**ARTICULO 2º** Toda obra al concluir deberá contar con el Informe final del Fiscalizador Designado y del Director de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad, en el cual se detallen si se han cumplido con las especificaciones técnicas que se establecen en los planos, cálculos y cómputos métricos de los proyectos conforme fueron aprobados y si se ajustan a la legislación vigente en la materia. ----------

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • SECRETARÍA

**Abog. Arnaldo Villalba**
**Secretario General**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA

**Dr. Carlos Cesar Haitter C.**
**Intendente Municipal**